

**Marigen
Hornkohl**
Rectora Universidad
Miguel de Cervantes



Cómo garantizar el derecho a la educación superior

“Todas las personas tienen derecho a recibir una educación de calidad y a desarrollar su máximo potencial”.

Esta frase textual del artículo 2 de la Ley General de Educación (LGE), de 2009, refleja el espíritu que debe guiar al sistema universitario chileno. En nuestra opinión, de ello se desprende que todas las personas, independientemente de su edad, condición social o cualquier otra característica individual, tienen el derecho de acceder a la educación superior. Junto con la gratuidad, sin embargo, es necesario implementar políticas públicas que permitan acompañar y apoyar a los estudiantes con mayores dificultades de aprendizaje y que habitualmente provienen de los tramos de menores ingresos. A los evidentes beneficios individuales de completar una carrera universitaria, se suma una mejoría de la productividad general del país a medida que más personas se integren al mundo laboral con nuevas herramientas. Sin embargo, en Chile estamos lejos de una política integral que asegure la igualdad de oportunidades en la educación superior.

En primer lugar, la PAES deja fuera a los estudiantes que tienen menores recursos económicos, que suelen ser los que tienen peor resultados promedio. Al terminar la educación media, la mayoría de estos jóvenes se integran sin más al mundo del trabajo, marcados por lo que pareciera ser su destino, pero que no es más que el resultado de las condiciones diferentes en su educación básica y media. Pasado unos años, muchas de estas personas perciben las ventajas de una educación superior y buscan entonces cambiar su supuesto destino laboral. Se trata del grupo de mayor crecimiento en la matrícula. En la última década, el número de estudiantes de educación superior de entre 30 y 34 años, en pregrado, aumentó en 23,8%, y entre 35 y 39 años creció 73,3%. Hoy, los estudiantes de pregrado mayores de 30 años son hoy más de 258 mil, el 20,3% del total de la matrícula universitaria del país.

¿Dónde están las políticas públicas que permitan atender, apoyar y visibilizar a este grupo creciente de personas que buscan ejercer su derecho a la educación superior? El contexto de la discusión legislativa del proyecto que reemplaza el CAE es el momento adecuado para que se incorporen indicaciones que busquen hacer realidad el derecho de todos a la educación superior.